

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO MUTUO ENTRE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO MUTUO DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (P.A. SIMP.07/2025)

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 109.088,95 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 11/12/2025 – Referencia: 2025-0001779389

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 26/12/2025

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

1. ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	CIF G-41240664
2. EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	CIF B-05319207
3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA	CIF G-18931394

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y EXCLUIDAS:

1. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA	CIF G-18931394
---	----------------

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS:

1. ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	CIF G-41240664
2. EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	CIF B-05319207

Con fecha 12 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidencia: D^a Carmen Porras Cruz
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
- Vocalías: D^a María José Díaz Martín
D. Susana Ortega Rodríguez
D. Rafael Molina Carrasco

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la tercera reunión de la misma.



Tras la apertura del Sobre nº 2, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (hasta 75 puntos) según lo establecido en las Cláusulas 11.3 y 12.2 del PCAP.

Realizado el cálculo de la puntuación, según lo especificado en la Cláusula 12.2 del PCAP para el apartado 1: *Proposición económica (hasta un máximo de 60 puntos)* y el apartado 2: *Otras mejoras (hasta un máximo de 15 puntos)* y todo ello, sobre los valores que cada uno de los licitadores han ofertado y que figuran en los apartados correspondientes del Anexo V del PCAP, se obtiene el siguiente resultado:

Apartado 1: Proposición económica (hasta un máximo de 60 puntos)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta un máximo de 60 PUNTOS)		
CONCEPTOS VALORACIÓN	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA
PRECIO OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	102.543,61 €	100.896,37 €
PUNTOS Oferta Económica (Hasta un máx. de 60 puntos)	59,76	60,00
TOTAL VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)	59,76	60,00

Apartado 2: Otras mejoras (hasta un máximo de 15 puntos)

OTRAS MEJORAS (hasta un máximo de 15 puntos)		
CONCEPTOS VALORACIÓN	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA
Si gestiona, al menos, un programa de voluntariado de personas con experiencia propia en grupos de apoyo (4 puntos)	4,00	0,00
Si el 10% de la plantilla contratada son personas con discapacidad psicosocial (2 puntos)	2,00	0,00
La plantilla tiene 4 o más asistentes personales/agentes de apoyo mutuo (3 puntos)	3,00	0,00
Si aporta de 1 a 3 acuerdos con UGC de Salud Mental (2 puntos)	2,00	0,00
Si aporta 4 o más acuerdos con UGC de Salud Mental (4 puntos)	4,00	0,00
TOTAL OTRAS MEJORAS (Máx. 15 puntos)	15,00	0,00



Total Criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (hasta 75 puntos):

TOTAL PUNTO OFERTA ECONÓMICA - VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Máx. 75 puntos)		
CONCEPTOS VALORACIÓN	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA
TOTAL VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)	59,76	60,00
TOTAL OTRAS MEJORAS (Máx. 15 puntos)	15,00	0,00
TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA Y OTRAS MEJORAS - VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Máx. 75 puntos)	74,76	60,00

Por lo que, la **tabla final de puntuaciones obtenidas** por los distintos licitadores, sumando la valoración técnica realizada (relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y que consta en el acta segunda de la Mesa de Contratación), más la puntuación otorgada en el día de hoy (relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), es la que a continuación se expone:

TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Y APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta un máximo de 100 PUNTOS)		
CONCEPTOS VALORACIÓN	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA
TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)	23,00	17,00
TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 75 puntos)	74,76	60,00
TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Y APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Máx. 100 puntos)	97,76	77,00



A la vista de la puntuación obtenida resulta la siguiente clasificación de las ofertas presentadas en orden decreciente:

- 1.- ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA 97,76 PUNTOS
- 2.- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA..... 77,00 PUNTOS

Por lo tanto, la Mesa, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del “*Contrato de servicios para el desarrollo de actividades de apoyo mutuo entre personas con problemas de salud mental, en el marco del programa de apoyo mutuo de Andalucía, por procedimiento abierto simplificado*” a favor de:

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Se requerirá a la empresa propuesta para que, en el plazo de siete (7) días hábiles, aporten la documentación requerida en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

En Sevilla, a 12 de febrero de 2026

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta